

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0015899/2019

**VISTO:**

Las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este H. Consejo Directivo N° 80/19 y 338/19; y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.  
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

**RD 80/2019** Autorizar el "Ciclo de Talleres: Herramientas básicas y creativas para la narración oral y la lectura expresiva en diferentes ámbitos sociales", actividad de carácter extensionista, para realizarse durante el año 2019 en el marco del Programa de Arte y Cultura-Servicio a la Comunidad "Leecuentos de Psicología", y cuyos datos organizativos se detallan en el Anexo I, que forma parte integral de la presente resolución. Reconocer como Responsable Académica a la Lic. Lorena Codosea, como Responsable administrativa a Sra. Carmen Castellan. Reconocer como Colaboradoras a la Lic. Flavia Arcari y a la Srta. Florencia Lihué Aramayo.

**RD 338/2019** Rectificar el punto 5 (cinco) de los Datos Organizativos del Anexo de la RD Ad Referendum N° 80/2019, reemplazando el texto: "(se prevé 50% de descuento para estudiantes de la carrera de Psicología y Beca completa para alumnos/as de Psicología que se incorporen al Equipo de Leecuentos en el año 2019)", por el siguiente texto: "Los descuentos serán aplicados de acuerdo a lo establecido en la RD N° 888/04".

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N° 51**



Lie. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Raul Gómez  
VICEDECANO  
Facultad de Psicología